MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO MISIONES
Mcal. López Esq. / Cinecio Cabrera– Paraguay, Tel: 0744 280278

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS CO N° 01/2019 PARA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS ANEXAS TIPO 7.20 x 7.20 EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de San Patricio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Patricio, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Dahiana Riveros Encargada de UOC y Sr. David Rodríguez Director de Adm. y Finanzas,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Concurso de Ofertas CO N° 01/2019, para **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS ANEXAS TIPO 7.20 x 7.20 EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO".**----------

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de San Patricio, a los 31 días del mes de julio, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas se procede a la apertura de los mismos, pertenecientes a las firmas: ----------

1) ING OSCAR GAETE GOMEZ
2) CONSERPAR

Observación: El Ing. Oscar Laureano Gaete Gomez, deja constancia que la firma CONSERPAR no presenta Certificado de Origen.

El Señor Juan Alcides Sosa, representante de la firma CONSERPAR, deja constancia de que a pedido del Comité Evaluador puede presentar el Certificado de Origen

El comité de Evaluación luego de analizar lo que establece el PBC en CRITERIOS DE EVALUACION, punto 9, "*...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*
*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 HS...**"*

Por tanto el comité de evaluación manifiesta que dicha documentación podrá ser requerida al oferente, conforme lo establece el PBC.

3. MONTOS DE LAS OFERTAS

Se observa errores en la sumatoria en la oferta presentada por la firma CONSERPAR, el monto total expresado en la planilla de precios Gs. 189.636.340 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones seiscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta) no corresponde al monto obtenido realizando la carga de la planilla de comparación de precios se observa que el monto total de la oferta es Gs. 186.995.140 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta). Por tanto se procede conforme lo establece la IAO 29.4, inc.c) si hay

un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
Conforme a la IAO 29.5 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores, esto será comunicado por escrito al oferente.
29.6 El oferente deberá expedirse sobre la aceptación o rechazo en un plazo de un día hábil, en caso de no contestar se considerará aceptada la corrección.
Teniendo en cuenta lo manifestado se acuerda remitir una nota vía correo a la firma CONSERPAR para que la misma se expida.
Se deja en cuarto intermedio esta evaluación por 24hs, siendo las 10hs del 09/08/2019, se fija fecha de retomar la evaluación en fecha 12/08/2019 a las 10hs.

En fecha doce de agosto de dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, se reúne el comité de ofertas, a fin de proseguir con la evaluación de ofertas del LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS CO N° 01/2019 PARA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS ANEXAS TIPO 7.20 x 7.20 EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO.

Se observa que la firma CONSERPAR ha presentado la nota de aceptación de error aritmético en fecha 12/08/2019 siendo las 08:53hs, según Exp. ME N° 283

Por tanto el cuadro de precios queda de la siguiente manera:

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN SEDES EDUCATIVAS	CONSERPAR	ING. OSCAR GAETE GOMEZ
Monto total	Gs. 186.995.140	Gs. 187.515.370

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	ING. OSCAR GAETE	CONSERPAR
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA.	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA

Las han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Concurso de Ofertas.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".----------

Siguiendo con el análisis se decide solicitar documentaciones de carácter formal a las firmas:
CONSERPAR:

- Certificado de Origen Nacional
- Patente Municipal
- Formulario de Desglose de Precios Unitarios

ING. OSCAR GAETE GOMEZ:

- Patente Municipal
- Formulario de Desglose de Precios Unitarios

Las documentaciones señaladas serán solicitadas por nota vía correo a cada oferente y los mismos deberán presentar en un plazo de 24hs las documentaciones solicitadas.
El comité deja en cuarto intermedio y acuerda retomar en fecha 16 de agosto de 2019 a las 08:00 hs.

Siendo las 08:00hs del diez y seis de agosto del año dos mil diez y nueve, se reúne el comité Evaluador de oferta del LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS CO N° 01/2019 PARA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS ANEXAS TIPO 7.20 x 7.20 EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO, a fin de seguir con la evaluación de ofertas.

Se observa que las firmas ING. OSCAR GAETE GOMEZ y, CONSERPAR, han dado cumplimiento y han presentado las documentaciones solicitadas, en fecha 14/08/2019, según EXP ME N° 299 y, EXP ME N° 303, respectivamente, por lo que se procede al análisis detallado de los mismos:

CONSERPAR	
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Formulario de Desglose de Precios Unitarios	CUMPLE

ING. OSCAR GAETE GOMEZ	
Patente Municipal	CUMPLE
Formulario de Desglose de Precios Unitarios	NO CUMPLE

La firma ING OSCAR GAETE GOMEZ, ha presentado el Formulario de Desglose de precios Unitarios, no obstante no ha presentado de la totalidad de los ítems detallados en la planilla de precios y otros presentan observaciones conforme al siguiente detalle:

<u>No presenta desglose de precios de los siguientes ítems:</u>

- 3.3 c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes
- 4.1 a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de 2" y 6" con listón de boca
- 10.1 a-De paredes, pilares en paredes y galería
- 12.2 Registro de 20x20x20 p/desagüe de caño bajada

<u>No presenta detalle de los siguientes ítems:</u>

- 2,4 Loseta de H° A° sobre puerta de acceso: En el formulario presentado, el componente material no detalla costo individual de los mismos como ser Cemento, arena lavada, triturada 4ta, y varilla de hierro
- 13.1 Instalación de tablero TS de 12 AG: En el formulario presentado no considera las llaves termomagneticas, cuyo material es determinante para la ejecución de este ítem.

- 13.2 Tablero de comando TC (luces, tomas): En el formulario presentado no considera las llaves termomagneticas
- 14.7 Ventilado de techo de 56": En el formulario presentado no considera el artefacto a utilizar que es el ventilador.

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONSERPAR,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSION

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Concurso de Ofertas CO N° 01/2019, para la **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS ANEXAS TIPO 7.20 x 7.20 EN PLANTA ALTA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO",** a la siguiente firma: ---------

- **CONSERPAR:** por un monto total de **Gs. 186.995.140** (Guaraníes Ciento ochenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha diez y seis de agosto, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Daniana Riveros
Encargada de UOC

David Rodríguez
Director de Adm. y Finanzas